

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA  
ANDES, ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

A la señora ELISA ANDREA OSPINA, para que se presente a este Despacho, que se encuentra ubicado en la carrera 51 Nro. 48-66/72, edificio San Bernardo, en el término de 15 días después de la publicación de este listado, dentro del proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO instaurado a través de apoderada judicial por el señor JAIME DE JESÚS ACOSTA RESTREPO.

De conformidad con la forma reglada en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, este emplazamiento que debe realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso, se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, el cual entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mismo.

Andes, 5 de octubre de 2023

BEATRIZ ELIANA MORENO CEBALLOS  
Secretaria